

¿ES JUSTO VIVIR ASÍ?



FORO IGNACIO ELLACURÍA

Solidaridad y Cristianismo

**ANÁLISIS Y CONCLUSIONES
DEL
SEMINARIO:**

"EXCLUSIÓN SOCIAL EN MURCIA:

PERSONAS SIN HOGAR

E

INFRAVIVIENDA".

Realizado en Murcia en Noviembre y Diciembre de 2.004.

En colaboración con la Plataforma contra la Exclusión Social de Murcia.

¿DE QUIEN ES RESPONSABILIDAD?

NADIE PUEDE, A PRIORI, SER RESPONSABLE DE SU POBREZA, LA POBREZA ES UN SUFRIMIENTO Y UNA INJUSTICIA TAL, QUE NINGUNA DE SUS VÍCTIMAS PODRÍA DESEARLA PARA SÍ.

Las personas excluidas son el resultado de la forma en que la sociedad se configura y de cómo se estructura la vida contemporánea, arrojando a personas y colectivos a la exclusión por no acceder a las reglas del juego preestablecidas.

EL PROCESO DE EXCLUSIÓN SOCIAL:

La exclusión es fruto de una **situación estructural** (crisis de los factores de cohesión).

Los contextos sociales: **familia, grupos de apoyo, redes cercanas... Están viviendo un proceso acelerado de disgregación** que conlleva el aumento progresivo de personas que se ven abocadas a la calle, sin hogar, en paro; familias completamente desprotegidas.

En cuanto a los factores motivacionales, **el hecho de ser excluido**, te hace no ser útil a la sociedad, **vivirse como insignificante**.

LA CRISIS DE LOS FACTORES DE COHESIÓN:

El empleo: Precario, inseguro e inestable. Lo que hasta ahora definía el colectivo de pobreza y marginación, va incorporando a nuevas personas que, al no acceder al empleo y desde un estado de vulnerabilidad, van ingresando en el saco de la exclusión.

El consumo: como principio básico de inclusión social. La posibilidad y el hecho de consumir, marca la posición social de cada ciudadano, convirtiéndose así en el nuevo nivel de diferenciación social. El desarrollismo como modelo de crecimiento de los pueblos, ha condenado a dos tercios de la humanidad a vivir en la pobreza.

El Estado: Que asume su papel garantizador de la protección social a través de la Seguridad Social y las prestaciones de servicios públicos. El uso de esos derechos se ha unido a la condición del empleo, quedando fuera los que no están empleados. El estado del bienestar se ha visto tambaleado por hechos que resultan decisivos para su mantenimiento:

- El establecimiento de medidas homogéneas y en el diseño de las políticas de protección social en una sociedad compleja como la nuestra.
- Ha intentado, por medio del derecho y el dinero, conseguir la transformación social: "Lo que no es posible alcanzar por esa vía es la transformación de los pueblos".

POR DÓNDE AVANZAR:

Transformaciones estructurales y políticas:

- Orientar el compromiso político hacia el reconocimiento de que con la exclusión se está vulnerando el derecho social de muchas personal al acceso a los recursos y los bienes.

- Desde políticas de inserción, comprometerse a experimentar nuevos espacios y estrategias desde el principio de discriminación positiva.

- Revisar el papel del derecho en las políticas de intervención social. Los instrumentos jurídicos como represores y controladores de las conductas, hace inviable la posibilidad de desarrollar intervenciones más cercanas a la persona y que puedan conducir a la transformación de las realidades personales.

- Revisar el estado actual del mundo del empleo.

- Establecer mecanismos para una más efectiva redistribución de la renta. La solidaridad pública ha de dirigirse hacia la igualdad de oportunidades, de condiciones y de resultados.

- Protección social. Dirigir este objetivo hacia la universalización de los sistemas públicos de protección: economía (garantía de ingresos mínimos), vivienda, educación, salud, etc.

La intervención centrada en la persona, en las propias potencialidades de la misma a través de:

- Acompañamiento.
- Los servicios de proximidad.
- La función tutorial.

El trabajo social como nuevo marco de cohesión social para conseguir una sociedad más integrada y beneficiada del derecho universal del bienestar; los elementos esenciales son:

- Un trabajo económico suficiente para satisfacer las necesidades personales, familiares y sociales mínimas: **Renta básica garantizada.**

- Un nivel de educación y cultura que permita al individuo desenvolverse en una sociedad compleja.

- Una situación laboral y ocupacional adecuada a las capacidades de la persona.

- Un alojamiento digno (vivienda, equipamiento y ubicación)

- Un derecho irrenunciable a la consecución de la propia salud.

- Una pertenencia a grupos primarios y secundarios de referencia.

El reto pasa por construir una sociedad en que los derechos de ciudadanía no sean cuestionados y sus carencias sean resueltas desde la lógica y la inserción, la participación y la cohesión social, es decir, desde la fraternidad.

DATOS SOBRE PERSONAS SIN HOGAR

¿QUIENES SON?

Son personas.

- Que sufren **deterioro físico y mental**, así como **aislamiento social...**
- Abocadas **a vivir en la calle** o en instituciones en **condiciones precarias e inadecuadas.**
- **Ignoradas** por la administración, la sociedad en general y quienes la formamos en particular.
- Que han pasado por numerosas **experiencias traumáticas encadenadas**: pérdida de empleo, familiares, apoyo social, problemas de drogodependencia, violencia doméstica, salida de instituciones penitenciarias, psiquiátricos u orfelinatos.

Son ciudadanos.

- Que ven **vulnerados sus derechos fundamentales**: no tienen garantizada una atención social adecuada, incapacidad de acceder a la vivienda, trato discriminatorio y/o que atenta contra la dignidad humana

¿CUÁNTOS SON?

- En España: Al menos 30.000
- **En Murcia capital: Entre 300 y 500 personas de media diaria** se encuentran sin hogar, durmiendo en la calle, en alojamientos precarios o saturados.
 - Unas **400 personas sin hogar acuden a diario al comedor**¹ de Jesús Abandonado, y **casi 6.000 personas han pasado por el albergue de esta fundación, único existente** durante el año 2004.

¿QUÉ RESPUESTAS DAMOS A ESTA SITUACIÓN?

- La indiferencia de la sociedad y las administraciones públicas que **ignoran y se desentienden** del problema.
- A nivel estatal 12.000 plazas de alojamiento. En Murcia **164** en albergue no municipal.
- El 73% de centros es de **titularidad privada**. En Murcia **no existe** ningún albergue, ni comedor social de titularidad pública. **El personal es voluntario** en un 64'7 %.
- En Murcia, casi la totalidad de las actuaciones están destinadas a cubrir algunas de las **necesidades primarias** (alojamiento y manutención principalmente), y son llevadas a cabo de forma voluntaria por parte de entidades privadas. Respondiendo a un planteamiento caritativo más que a un verdadero modelo que posibilite a las personas sin hogar escapar de su situación.

RESPONSABILIDAD Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.

- La situación de las personas que sufren exclusión **no es un asunto privado**, de cada cual. Cada uno/a de nosotras/os somos responsables de los demás, de los pequeños, de los otros desde nuestros ámbitos y entornos.
- Tanto las actuaciones de políticos u ONGs, como la actitud de la sociedad hacia las personas, si no es adecuada, **agrava y cronifica** el problema.
- Las **administraciones locales y autonómica**, tienen **competencias** exclusivas en materia de servicios sociales y bienestar social de las personas en situación de exclusión que viven en la Región. Las personas sin hogar no están reconocidas como colectivo a diferencia de lo que pasa en ayuntamientos como el de Madrid o Comunidades como la de Castilla-la Mancha entre otras.

Actuaciones necesarias:

- **Reivindicar que se asuma la atención a personas sin hogar como prioridad política** de las administraciones local y autonómica, planificada adecuadamente y presupuestada suficientemente.
- **Disminuir el número de personas** que llegan a esta situación reforzando los servicios sociales de base y primera acogida.
- **Reducir el tiempo pasado en dicha situación**, facilitando programas de autonomía social y funcional proporcionándoles una vivienda como alojamiento temporal (reserva de un porcentaje en planes municipales de vivienda entre otras medidas)
- **Nadie debería dormir en la calle**: Construcción de un albergue municipal, puesta en marcha de pisos tutelados y/o miniresidencias.
- **Asegurar alojamiento estable y permanente** para situaciones crónicas, desterrando la idea de provisionalidad.
- **Mejorar de forma urgente la atención a necesidades de salud.**
- **Recursos más accesibles** (de baja exigencia y/o reducción de daños) para quienes no llegan a los recursos ordinarios, y **coordinados** entre sí
- **Ofrecer un trato que respete a la persona y su dignidad**

Recuperar la participación social de las personas sin hogar.

¹ Campaña Jesús Abandonado Navidad 2004

DATOS SOBRE LA REALIDAD DE INFRAVIVIENDA.

Por falta de datos oficiales y estudios serios solo podemos dar a título de ejemplo algunas zonas donde hay familias que viven en chabolas – infravivienda (datos dados por la Fundación Secretariado Gitano).

- * El Campico (Alcantarilla).
- * Lo Campo (Alguazas).
- * Casones de la Fuente (Cieza).
- * Los Mateos (Cartagena).
- * Torreagüera (Murcia).
- * El Valle (Murcia).
- * San Pedro (Lorca).
- * La Nave (Alcantarilla).
- * La Serretilla (Archena).
- * Puerto de Mazarrón.
- * Casones de la Ñora (Murcia).
- * Finca Mayayo (Murcia).
- * Cta. De Alcantarilla (Murcia).

CAUSAS Y QUIENES LAS PROVOCAN.

Las Políticas Sociales realizadas hasta el momento han sido deficitarias.

Si partimos que la vivienda es un derecho fundamental, es **la administración la responsable de las problemáticas** que se producen en este tema. (echándose la pelota de unas a otras, las distintas administraciones).

Ausencia de voluntad política para afrontar la problemática. Esta gente no vota.

Falta de intervenciones globales, no solo es un problema de ladrillos sino que la solución hay que tener en cuenta otros aspectos como los laborales, educativos, de adaptación a las nuevas situaciones, Esta falta provoca el deterioro rápido en las pocas soluciones que se van dando.

Las presiones urbanísticas determinan el futuro de muchas familias que viven en condiciones infrahumanas.

El mercado actual de la vivienda, es inalcanzable para estas familias.

No se quiere conocer con exactitud la magnitud del problema (Falta de un estudio cuantitativo sobre este tipo de viviendas).

La vivienda vacía en Murcia asciende a 84.596.

Políticas de construcción realizadas hasta el momento.

La construcción de vivienda de Promoción Pública tanto a nivel estatal como de la Comunidad Autónoma de Murcia ha bajado a proporciones **cercanas al 0 %**.

La construcción de vivienda de Promoción Pública en el **Ayuntamiento de Murcia, se reduce al plan joven** (se quedan fuera este tipo de familias).

La falta de concienciación social. Provoca que **el vecindario se oponga al realojo** de estas familias en su entorno.

POLÍTICAS DE VIVIENDA (todos hablan de soluciones – promesas)

Comunidad Europea: Planes contra la exclusión social.

Estado: Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social

Comunidad Autónoma de Murcia: Plan de inclusión social (no existe). Y Decreto nº 54/ 2002, de 8 de febrero del **Instituto de la Vivienda.**

Ayuntamientos: ausencia de planes para erradicar el chabolismo e infravivienda.

EXPERIENCIAS FUERA DE MURCIA (Otros si dan soluciones).

IRIS (Instituto de Realojamiento e Integración Social de la Comunidad Autónoma de Madrid)

Viviendas de integración social en Navarra Regulado por el Decreto Foral 276/2001 de 1 de Octubre.

Plan de erradicación del chabolismo . Ayuntamiento de Avilés (Asturias).

ACTUACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN PARA LA ERRADICACIÓN DEL CHABOLISMO Y LA INFRAVIVIENDA.

Promover la **elaboración de un Mapa del chabolismo y la infravivienda en Murcia:** Empezar con un mapa provisional (recogida de información de los núcleos y familias ya conocidas). Continuar con la elaboración del mapa definitivo.

- **Señalar objetivos claros y medibles** (del mapa provisional):
 - o Porcentaje en el que se quiere reducir el problema.
 - o Marcar las metas a alcanzar en el próximo periodo.
 - o Nº de asentamientos a erradicar.
 - o Zonas de actuación:
 - o Nº de familias a realojar
 - o Y plazos para conseguirlo.

- **Indicar claramente el presupuesto** (partidas presupuestarias) que las diferentes administraciones, destinarán para alcanzar esos objetivos previstos.

SOLO SUPERANDO LAS CAUSAS QUE PROVOCAN ESTAS SITUACIONES SE PODRÁ DAR UNA VERDADERA SOLUCION.